



AYUNTAMIENTO DE VILARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 - Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Ref.: EXPEDIENTE 474/2017

ANUNCIO

Recibida las listas remitidas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con los candidatos para seleccionar en las contrataciones a realizar al amparo de la subvención concedida por Resolución 7 de abril de 2017, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a los municipios de más de 5.000 habitantes de la Comunidad de Castilla y León para la contratación de perceptores de la renta garantizada de ciudadanía para la realización de obras y servicios de interés general y social (EXCYL 17).

Recibidas, así mismo, las cartas con la documentación correspondiente presentada por los aspirantes, y una vez finalizada la selección, de conformidad con las propuestas realizadas por la comisión de selección los días 19 y 23 de abril de 2017, la puntuación del concurso de cada uno de los solicitantes, resultando de mayor a menor, es la siguiente:

PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTOS
JUAN JOSÉ GARCÍA PÉREZ	2,00
ÓSCAR VÁZQUEZ JIMÉNEZ	1,43
JOSÉ MARÍA SALAZAR	1,36
JOANA GARCÍA SÁNCHEZ	1,36
M ^a JESÚS SIERRA TORRES	1,25
M ^a VICTORIA SÁNCHEZ GUARDÓN	1,10
MÓNICA PÉREZ PORTEROS	0,88
EMILIO BÁEZ AZABAL	0,76
M ^a NIEVES GUTIÉRREZ SEVILLA	0,16
SARA MARCOS DUDES	0,00

Visto lo anterior, y el sorteo realizado para el desempate existente entre José María Salazar y Joana García Sánchez, por esta Alcaldía se ha resuelto realizar las siguientes contrataciones:

NOMBRE Y APELLIDOS	Categoría	Convenio	jornada	Fecha prevista inicio
JUAN JOSÉ GARCÍA PÉREZ	PEÓN ESP.	Construcción	100%	29/05/2017
ÓSCAR VÁZQUEZ JIMÉNEZ	PEÓN ESP.	Construcción	100%	29/05/2017
JOSÉ MARÍA SALAZAR	PEÓN ESP.	Construcción	100%	29/05/2017

Así mismo ha aprobado la siguiente relación, siguiendo el orden estricto de puntuación, a los efectos de **cubrir las posibles vacantes que se produzcan** por renuncia, ausencia, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida a cualquiera de los seleccionados iniciar o continuar la prestación del contrato:

1º	JOANA GARCÍA SÁNCHEZ
2º	M ^a JESÚS SIERRA TORRES
3º	M ^a VICTORIA SÁNCHEZ GUARDÓN
4º	MÓNICA PÉREZ PORTEROS
5º	EMILIO BÁEZ AZABAL
6º	M ^a NIEVES GUTIÉRREZ SEVILLA
7º	SARA MARCOS DUDES

El Alcalde,
Fdo.: José Martín Méndez